

POLÍTICA DEL SGSST

Código:	D-SST-04
Revisión:	01
Emisión:	12/08/2024
Páginas:	1 de 2

DOCUMENTO

La Alta Dirección ha establecido la siguiente Política de SST como principal soporte para estimular un desarrollo sustentable en todas sus actividades y servicios:

En GENERADORES MEXICANOS, Somos una empresa que fabrica variedad de componentes para la modernización, rehabilitación y mantenimiento a generadores electricos.

En GENERADORES MEXICANOS comprometidos con la seguridad y salud de su personal, así como de sus clientes, sus contratistas y proveedores que desempeñan tareas en nuestras instalaciones o a nuestro nombre.

Reconocemos que el cuidado de la Seguridad y Salud de todo el personal es un valor primordial, para ello promovemos nuestro compromiso con los siguientes principios:

- Todas las lesiones y enfermedades pueden y deben ser prevenidas, a través de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Cumplir con las regulaciones legales en materia de SST que aplican a GENERADORES MEXICANOS.
- Mejorar continuamente procesos que destaquen la Seguridad y Salud del personal.
- Ninguna situación de emergencia, producción o resultados puede justificar el desinterés de la seguridad o salud de las personas.
- El compromiso y la capacitación de todo el personal son esenciales.
- La consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, es prioridad para la SST

En GENERADORES MEXICANOS la alta dirección proporciona los medios y recursos para que las actividades puedan ser ejecutadas de manera segura, apuntando a preservar la integridad física y salud de los trabajadores; todo el personal que permanezca dentro de nuestras instalaciones o sitios de trabajo tiene la responsabilidad de cuidar su seguridad y la de los otros cumpliendo el Reglamento de Seguridad aplicable.

Esta política de SST:

- ➤ Es apropiada al propósito, tamaño y contexto de GENERADORES MEXICANOS y a la naturaleza especifica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- > Se comunica y está disponible a todo el personal y partes interesadas pertinentes. Ver "Matriz de comunicación".
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SST. Ver "Objetivos del SST".
- > Se implementa y mantiene por la Dirección General y con apoyo del responsable de Seguridad Industrial se asegura de que el personal la entienda y aplique.

Seguridad Industrial Director General Revisó Autorizó

Toda información contenida en este documento no podrá ser difundida o reproducida sin la autorización de la Dirección General de Generadores Mexicanos.



POLÍTICA DEL SGSST

Código:	D-SST-04
Revisión:	01
Emisión:	12/08/2024
Páginas:	2 de 2

DOCUMENTO

1. CONTROL DE CAMBIOS

N° Revisión	Descripción del cambio	Fecha de emisión
00	Se elaboró, aprobó y emitió por primera vez	19.03.2024
01	Se cambia la revisión	18.08.2024

2. REFERENCIAS.

NMX-SAST-45001-IMNC-2018